



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN - ANTIOQUIA**

Medellín, Ocho (08) de Abril de dos mil Quince (2015)

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO –
LABORAL**
DEMANDANTE: VERÓNICA ANDREA RESTREPO RUA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MEDELLÍN
RADICADO: 2013-01241

**ASUNTO: REPROGRAMA HORA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA
AUDIENCIA INICIAL**

Mediante auto de fecha Veinticinco (25) de Febrero de 2015, el despacho fijó como fecha y hora para realizar la continuación de la audiencia inicial, el día Viernes diez (10) de Abril de 2015 a las 3:30 Pm.

Ahora bien, el despacho encuentra dificultad de realizar continuación de la audiencia en la hora indicada, razón por la cual y previa consulta con los apoderados de las partes, se reprograma la hora para realizarla, señalando que la misma se hará el día **Viernes Diez (10) de Abril de 2015 a las 02:00 Pm.** Las partes deberán presentarse el día y la hora señalada en la secretaría del despacho, lugar desde el cual se partirá a la sala asignada.

NOTIFIQUESE

PILAR ESTRADA GONZÁLEZ

Juez.

RLV